



GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S.A., (en adelante, la "*Sociedad*") de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el 28 de septiembre de 2005 se ha acordado, entre otros extremos, al amparo de la facultad conferida en el artículo 153.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en Madrid, el 8 de junio de 2004, aumentar el capital social de la Sociedad mediante la correspondiente oferta pública de suscripción y registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores del correspondiente folleto de emisión.

La ampliación de capital acordada se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias nuevas de iguales derechos y características que las existentes actualmente en la proporción de una acción nueva por cada tres acciones antiguas, confiriendo cada acción antigua un derecho de suscripción preferente a estos efectos, lo que se encuentra dentro del límite de la facultad conferida por la citada Junta General.

Las acciones se emitirán a un precio equivalente a su valor nominal, es decir 4,50 euros cada una, más la prima de emisión que establezca el Consejo de Administración.

Asimismo, se ha acordado solicitar la admisión a negociación bursátil de las acciones que se emitan al amparo del aumento de capital.

Madrid, 28 de septiembre de 2005